ACTA DE APROBACION DE POLIZAS No.1
AL CONTRATO No. SAMC-00-005

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER NIT. No. 890206110-7
CONTRATISTA	**COASCON S.A.S** NIT 804000013-2 **RL/. JANETT GRACIELA MORENO RAMIREZ** CC 63.362.809 de Bucaramanga
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA FILO DE CRUCES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER**
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 253.600.200)
SUPERVISOR	**YANET DIAZ TORRES** - secretaria de infraestructura **(e)**
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato será de dos (2) meses, **o hasta el 31 de diciembre del 2025, sin exceder la vigencia 2025,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

En Lebrija, Santander, **YANET DIAZ TORRES**, mayor de edad, vecina de Lebrija, Santander, identificada (o) con la cédula de ciudadanía Nro. 63.484.358, quien obra en su condición de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (e) del Municipio de Lebrija, delegado(a) para ejercer las funciones propias de la contratación estatal y como ordenador (a) del gasto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 091 de 2017, y encargada mediante decreto 100-02-01-96 DE 2025, del 06 de octubre del 2025, procede a verificar y aprobar las garantías dentro del proceso de la referencia, que tiene como objeto "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA FILO DE CRUCES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA- SANTANDER.**

CONSIDERANDO

1. Que la contrato se ha perfeccionado con la firma del contrato por las partes.
2. Que el contratista ha allegado póliza, cuyas características amparos y vigencia se describen a continuación:

NÚMERO DE PÓLIZA	ENTIDAD	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
400-47-994000110343	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato	30/09/2025	30/06/2026	$ 50,720,040.00
400-47-994000110343	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Pago de salarios, prestaciones sociales	30/09/2025	31/12/2028	$ 25,360,020.00
400-47-994000110343	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Estabilidad y calidad de las obras	De tres (03) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra	De tres (03) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra	$ 50,720,040.00
400 -74 - 994000028150	ASEGURADORA SOLIDARIA	Responsabilidad civil extracontractual	30/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000

	DE COLOMBIA				

3. Que, agotados los anteriores requisitos, se hace necesario evaluar la garantía otorgada.
4. Que se deben anexar la correspondiente póliza a la carpeta del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

SE DETERMINA

PRIMERO: **APROBAR** la garantía de CUMPLIMIENTO Nro. 400-47- 994000110343 *(anexo 0)*, expedida el 01 de octubre de 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, conforme los amparos descritos en el contrato No. **SAMC-00-005.**

SEGUNDO: **APROBAR** la garantía de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400 -74 – 994000028150 *(anexo 0)*, expedida el 01 de octubre de 2025, por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, conforme los amparos descritos el contrato No. **SAMC-00-005.**

Dado en el municipio de Lebrija, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.

YANET DIAZ TORRES
Secretaria de Infraestructura (e)

Proyectó y revisó aspectos jurídicos: Jose Castellanos
Abogado CPS